

CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL LUCHADERO**NIT: 804.001.746-7**

En cumplimiento de la Resolución CRA 151 de 2001 y en lo dispuesto en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, el Presidente de la Corporación, informa a los usuarios de la vereda el Luchadero del Municipio del Socorro, que la tarifa de referencia para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado se incrementará anualmente, de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado a Diciembre 31 de cada año, a partir de los consumos facturados en el mes de Enero, los cuales serán:

ACUEDUCTO

PORCENTAJE DE SUBSIDIOS E INCREMENTO	CARGO FIJO					CONSUMO		
	ESTRATO	CARGO FIJO	Q MTS INCLUIDOS	SUBSIDIO	V/R CARGO FIJO	36 EN ADELANTE	SUBSIDIO	V/R USUARIO
	Estrato 1	15.000,00	35	0	428,57	800,00	0	800,00
	Estrato 2	15.000,00	35	0	428,57	800,00	0	800,00
	Estrato 3	15.000,00	35	0	428,57	800,00	0	800,00
	Estrato 4	15.000,00	35	0	428,57	800,00	0	800,00
	Estrato 5	15.000,00	35	0	428,57	800,00	0	800,00
	Comercial	15.000,00	35	0	428,57	800,00	0	800,00

ALCANTARILLADO

PORCENTAJE DE SUBSIDIOS E INCREMENTO	CARGO FIJO					CONSUMO		
	ESTRATO	CARGO FIJO	Q MTS INCLUIDOS	SUBSIDIO	V/R CARGO FIJO	36 EN ADELANTE	SUBSIDIO	V/R USUARIO
	Estrato 1	0,00		0	0,00	0,00	0	0,00
	Estrato 2	0,00		0	0,00	0,00	0	0,00
	Estrato 3	0,00		0	0,00	0,00	0	0,00
	Estrato 4	0,00		0	0,00	0,00	0	0,00
	Estrato 5	0,00		0	0,00	0,00	0	0,00
	Comercial	0,00		0	0,00	0,00	0	0,00